

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1⁽¹⁾

1. Pregunta del Oferente:

Queríamos consultar si en esta oportunidad hay visita obligatoria al predio, y si es posible que se coordine la visita para el jueves 7 /10 a las 9 am, ya que uno de los socios se encuentra ese día en la Ciudad.

Respuesta

a. Informamos que en este proceso de licitación no se encuentra previsto realizar una visita de obra.

2. Pregunta del Oferente:

Visto que el "Reglamento Específico de Contrataciones para la Oficina Nacional Argentina" establece en el punto 16.1:

"Las empresas oferentes, deberán ser personas humanas o jurídicas, cuya finalidad o actividad guarde relación directa con el objeto del contrato.."

Y que además el punto 2.1 de las Condiciones Generales de Licitación (CGL) define:

"Podrán presentar sus ofertas aquellas personas humanas o jurídicas que, conforme lo dispuesto por la legislación de fondo vigente en la materia, se encuentren capacitadas y/o facultadas para adquirir derechos y contraer obligaciones"

Y que además el punto 5 de las Condiciones Particulares de Licitación (CPL), apartado b) CARPETA FORMAL / Información sobre la sociedad y mandatos vigentes, refiere al Anexo 4 "Documentación de Proveedores / Documentación mínima a presentar" en el cual dentro de los aspectos legales solicita para Personas Físicas:

"Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular"

y dentro de los aspectos Impositivos, para Persona Humana solicita:

"-Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)

-Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal)."

Y considerando que el punto 12 "Evaluación de las Ofertas" que considera la capacidad financiera trabajando con los siguientes coeficientes:

✓ Coeficiente de Endeudamiento: $\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} = o < a 0,80$ (igual o menor que cero con ochenta), correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.

✓ Coeficiente de Liquidez: $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} = o > a 1$ (igual o mayor a 1), correspondiente al promedio de los 3 últimos ejercicios fiscales, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.

Se consulta:

Visto por lo precedente que son elegibles Personas Humanas, y que el consultante es un profesional con sobrada experiencia para puntuar como Director de Proyecto y director de un

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

Proyecto Ejecutivo y documentación licitatoria para la obra "TEATRO DE LA RÍA"

equipo de profesionales con la más alta experiencia para atender las necesidades específicas de la obra de referencia, se solicita nos definan, en el caso de ser requerido para personas Humanas, de qué manera se deberán verificar los "coeficientes de endeudamiento y liquidez" (considerando que las personas humanas no son sujetos obligados a realizar balances anuales, de donde se entiende saldrían los datos para las verificaciones de los coeficientes) y si es suficiente para realizar dicha evaluación los siguientes documentos:

- Declaraciones Juradas de Ganancias para Personas Humanas, período 2018/2019/2020
- Declaración Jurada de Impuesto sobre Bienes Personales, período 2018/2019/2020
- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)
- Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).

Respuesta

a. Informamos que en el supuesto de que la oferta sea presentada por una persona humana, se podrán considerar los documentos citados. La OEI se reserva la facultad de solicitar documentación adicional.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.